



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 05 de mayo de 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 087-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), mediante Oficio No.DG-126-2023 de fecha 14 de abril 2023, solicita a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, autorización para la creación de 27 plazas para el ejercicio fiscal 2023, de las cuales 24 son de modalidad Permanentes y 3 Plazas de la modalidad No Permanentes; siendo efectivas a partir del 01 de enero del presente año, con un impacto financiero de **L 8,719,724.00 (Ocho Millones Setecientos Diecinueve Mil Setecientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, que se encuentran disponibles en las asignaciones presupuestarias del grupo 10000 Servicios Personales, financiados exclusivamente con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria **No. 19-DGP-USDS-AD** por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima atender la solicitud de creación de las 27 plazas solicitadas por el IHADFA, requiriendo modificación presupuestaria de traslados internos por un monto de **L1,140,525.00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Quinientos Veinticinco Lempiras Exactos)**, monto que difiere con relación al impacto financiero total, en vista que el resto del impacto se encuentra disponible en las asignaciones presupuestarias aprobadas en el grupo del gasto Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2023. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del grupo 10000 Servicios Personales mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un instrumento legal para realizar la creación de plazas aprobadas para el Ejercicio Fiscal de 2023, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 139 y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE Artículo 1º.** Autorizar la creación de 27 plazas aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, de las cuales 24 Corresponden a Personal Permanente y 3 a Personal No Permanente del IHADFA, afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 507
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 3,947,544.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 328,962.00
11520 11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 164,484.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 572,394.00
11750 11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 113,985.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 44,415.00
Subtotal				L 5,171,784.00

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
1	JEFE DEPARTAMENTO LEGAL	L 34,000.00	L 408,000.00
2	ASISTENTE TECNICO	L 25,000.00	L 300,000.00
3	ASISTENTE DE DIRECCION GENERAL	L 29,000.00	L 348,000.00
4	SECRETARIO GENERAL	L 41,000.00	L 492,000.00
5	RECEPCIONISTA	L 13,327.00	L 159,924.00
6	MOTORISTA	L 13,327.00	L 159,924.00
7	MOTORISTA	L 13,327.00	L 159,924.00
8	DIGITADOR	L 17,000.00	L 204,000.00
9	UNIDAD DE INFOTECNOLOGIA	L 27,000.00	L 324,000.00
10	DIGITADOR	L 17,000.00	L 204,000.00

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
11	UNIDAD DE COMPRAS	L 25,000.00	L 300,000.00
12	MOTORISTA	L 13,327.00	L 159,924.00
13	CONSERJE	L 13,327.00	L 159,924.00
14	RECEPCIONISTA	L 13,327.00	L 159,924.00
15	JEFE DE LA DIVISION TECNICA	L 34,000.00	L 408,000.00
TOTAL		L 328,962.00	L 3,947,544.00

**PROGRAMA 11
PREVENCION EDUCATIVA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01**

JOVENES (MUJERES Y HOMBRES) CAPACITADOS EN TEMA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 660,000.00
11510 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 55,000.00
11520 11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 27,500.00
11710 11	001	0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 95,700.00
11750 11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 22,797.00
11760 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 7,425.00
Subtotal				L 868,422.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
16	UNIDAD DE PREVENCION EDUCATIVA	L 25,000.00	L 300,000.00
17	EDUCADOR	L 15,000.00	L 180,000.00
18	EDUCADOR	L 15,000.00	L 180,000.00
TOTAL		L 55,000.00	L 660,000.00

PROGRAMA 12
TRATAMIENTO Y REHABILITACION

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 02

ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA A PERSONAS QUE SUFREN ADICCIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA

10000 SERVICIOS PERSONALES

11100 11	001 0000	Sueldos Básicos	L 996,000.00
11510 11	001 0000	Decimotercer Mes	L 83,000.00
11520 11	001 0000	Decimocuarto Mes	L 41,500.00
11710 11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 144,420.00
11750 11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 30,396.00
11760 11	001 0000	Contribuciones al INFOP	L 11,205.00

Subtotal

L 1,306,521.00

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
19	PSICOLOGO	L 18,000.00	L 216,000.00
20	MEDICO ASISTENCIAL	L 29,000.00	L 348,000.00
21	TRABAJADOR SOCIAL	L 18,000.00	L 216,000.00
22	PSICOLOGO	L 18,000.00	L 216,000.00
TOTAL		L 83,000.00	L 996,000.00

PROGRAMA 13

INSPECTORIA

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01

INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS Y CERTIFICADOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA

10000 SERVICIOS PERSONALES

11100 11	001 0000	Sueldos Básicos	L 483,924.00
11510 11	001 0000	Decimotercer Mes	L 40,327.00
11520 11	001 0000	Decimocuarto Mes	L 20,164.00
11710 11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 70,169.00
11750 11	001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 15,198.00
11760 11	001 0000	Contribuciones al INFOP	L 5,445.00

Subtotal

L 635,227.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
23	INSPECTOR	L 13,327.00	L 159,924.00
24	UNIDAD DE INSPECTORIA	L 27,000.00	L 324,000.00
TOTAL		L 40,327.00	L 483,924.00

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01

DIRECCION Y COORDINACION

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA

12000 PERSONAL NO PERMANENTE

12100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 300,000.00
12410 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 25,000.00
12420 11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 12,500.00
12550 11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 11,155.00
12560 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 3,375.00

Subtotal

L 352,030.00

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
1	OFICIAL DE ASESORIA LEGAL	L 25,000.00	L 300,000.00
TOTAL		L 25,000.00	L 300,000.00

PROGRAMA 13

INSPECTORIA

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01

INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS Y CERTIFICADOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 03: DIVISION ADMINISTRATIVA

12000 PERSONAL NO PERMANENTE

12100 11	001	0000	Sueldos Básicos	L 319,848.00
12410 11	001	0000	Decimotercer Mes	L 26,654.00
12420 11	001	0000	Decimocuarto Mes	L 13,328.00
12550 11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L 22,310.00
12560 11	001	0000	Contribuciones al INFOP	L 3,600.00

Subtotal

L 385,740.00

PLAZAS	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
2	INSPECTOR	L 13,327.00	L 159,924.00
3	INSPECTOR	L 13,327.00	L 159,924.00
TOTAL		L 26,654.00	L 319,848.00

Total Impacto Salarial

L 8,719,724.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Artículo 2º. El financiamiento requerido mediante modificación presupuestaria por traslados internos es por un monto de L1,140,525.00 y el resto L7,579,199.00 se encuentra disponible en las estructuras presupuestarias del artículo anterior.

Total Financiamiento

L 8,719,724.00

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya